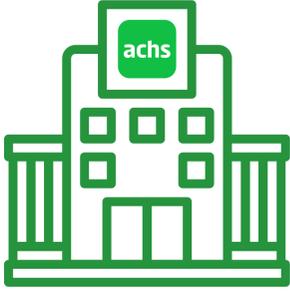


## Si sufres un accidente del trabajador

### Accidente leve



#### Si no requieres ambulancia

Acude al centro de atención Achs más cercano a tu lugar de trabajo.



#### Al llegar al centro de atención

Debes presentar tu cédula de identidad para ser ingresado. Además, debes generar y adjuntar la Denuncia Individual de Accidente del Trabajo (DIAT), la cual puede ser firmada por ti o tu empleador.

### Accidente grave



#### Si requieres de una ambulancia

Llama o pídele a un tercero que se comunique con urgencia ambulancia al 1404 o al 800 800 1404 desde cualquier punto del país.

#### Si el accidente es muy grave

Y el traslado debe ser inmediato, se derivará la llamada al centro de atención Achs más cercano al evento y desde allí se enviará la ambulancia.



#### En caso de urgencia

Debes realizar una denuncia de accidente, y el empleador deberá enviar lo antes posible la DIAT firmada. Si tu condición de salud no te permite realizar la denuncia, esta la podrá realizar tu acompañante, familiar o empresa.

#### Este trámite puede realizarse a través de



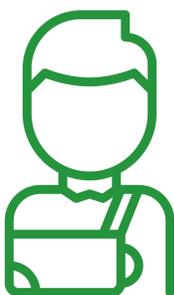
Web  
[www.achs.cl](http://www.achs.cl)



Llamando al  
600 600 2247



Sucursal  
Achs



**Si se demuestra el origen laboral del accidente, Achs entregará las prestaciones médicas y económicas contempladas en la Ley 16.744**

Esto implicará que los empleadores deberán tomar medidas para eliminar el riesgo que generó la enfermedad y controlar la exposición.



**Si se determina que el accidente es de origen no laboral**

El trabajador será derivado a su previsión de salud común.